

DENOMINACION DEL PUESTO: JEFATURA DE SERVICIO EMERGENCIAS (JHS)					
AGRUPAMIENTO: TC-PF					
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL ZAPALA "JORGE JUAN POSE"	COMPLEJIDAD: VI				
DEPENDENCIA: REGION SANITARIA DE LOS LAGOS DEL SUR					
MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE					
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO					
Aplicar el proceso de administración y conducción, los cuales se centran en la planificación, organización, ejecución y acompañamientos activos de los recursos humanos y materiales disponibles, con el objeto de promover, facilitar y desarrollar estrategias acordes con los lineamientos de inmunización del plan de salud provincial.					
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión por proceso (planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo, de manera transversal y sistémica). 2. Planificar, programar e intervenir en la administración del servicio de emergencias, con el fin de satisfacer las necesidades de cuidados específicos de la población en situaciones de urgencia y emergencia. 3. Ejercer su rol consciente de las implicancias y responsabilidades éticos legales de la práctica profesional. 4. Llevar a cabo las actividades o acciones redirigidas de niveles superiores. 5. Participar del proceso de planificación de la asistencia de enfermería en casa uno de los subsectores dentro del servicio. 6. Comunicación efectiva con el personal a cargo, resto del equipo y con sus superiores. 7. Actitud proactiva, para poder planificar y coordinar diferentes actividades. 8. Evaluar el desempeño del personal de enfermería a su cargo y la atención. 9. Evaluar y supervisar la atención de pacientes, técnicas, procedimientos y destrezas del personal de enfermería en situaciones de urgencia y emergencia. 10. Establecer las formas de división y coordinación del trabajo en el servicio. 11. Determinar el número de profesionales de enfermería necesario para la dotación de personal de cada turno. 12. Presentar periódicamente las acciones y/o planificaciones del servicio. 13. Elaborar programas de educación continua del personal de enfermería en servicio. 14. Contribuir en el reentrenamiento y las evaluaciones periódicas de las competencias profesionales. 15. Procurar la mejora en los procesos asistenciales mediante la elaboración de las normas de enfermería propias del servicio. 16. Participar del proceso de mejoramiento continuo de la calidad integrando comités y grupos de trabajo con el objeto de identificar y tratar problemas además de proponer soluciones para los mismos. 17. Incorporar y supervisar el adecuado registro de la actividad asistencial en historia clínica digital sistema ANDES. 					
REQUISITOS DEL PUESTO					
Formación académica y conocimientos técnicos					
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer Título profesional Enfermera/o - Licenciatura en Enfermería, otorgado por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente) • Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de 6 meses para realizarla. (Excluyente) • Conocimientos del Convenio Colectivo de Trabajo vigente. (Excluyente) • Matrícula profesional vigente en la Provincia de Neuquén. (Excluyente) 					
Experiencia Laboral					
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones		
Antigüedad laboral	1 año		Preferente		
Competencias	Comportamiento Esperado				
Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto,				

<p>de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.</p>	<p>adaptando su discurso a las características de ellas/os.</p>
<p>Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con las/los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.</p>
<p>Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.</p>
<p>Liderazgo: Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. La habilidad para fijar objetivos, el seguimiento de dichos objetivos y la capacidad de dar feedback, integrando las opiniones de las/los demás. Establecer claramente directivas, fijar objetivos, prioridades y comunicarlas. Motivar e inspirar confianza. Manejar el cambio para asegurar competitividad y efectividad a largo plazo. Plantear abiertamente los conflictos para optimizar la calidad de las decisiones y la efectividad de la organización.</p>	<p>Orienta la acción de su grupo en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios. Fija objetivos, realiza su seguimiento y da feedback sobre su avance integrando las opiniones de las/los diferentes integrantes. Puede fijar objetivos que el grupo acepta realizando un adecuado seguimiento de lo encomendado.</p>
<p>Bonificaciones</p>	<p>Las especificadas en el Convenio Colectivo de Trabajo vigente</p>



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: ZAPALA PERFIL JEFATURA DE SERVICIO DE EMERGENCIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.